

Master en Ciencias Jurídicas	
<b>Asignatura:</b> DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	<b>Trimestre: 1</b>
	<b>Créditos:3</b>
	<b>Lengua:</b> <b>Castellano</b>
<p><b>Profesor:</b> Angel J. RODRIGO HERNÁNDEZ, profesor titular de Derecho internacional público en la Universitat Pompeu Fabra.</p> <p>Es autor, entre otros trabajos, de:</p> <p><i>Unidad y pluralismo en el Derecho internacional público y en la Comunidad internacional. Coloquio en homenaje a Oriol Casanovas. Barcelona, 21-22 de mayo de 2009</i> (ed. Con Caterina García), Madrid, Tecnos, 2011.</p> <p><i>Casos y textos de Derecho internacional público</i> (con Oriol Casanovas y La Rosa), Madrid: Tecnos, 6ª ed., 2010.</p> <p><i>La seguridad comprometida. Nuevos desafíos, amenazas y conflictos armados</i>, (ed. con C. García), Madrid, Tecnos, 2008.</p> <p><i>Los límites del proyecto imperial. Estados Unidos y el orden internacional en el siglo XXI</i>, (con C. García), Madrid, La Catarata, 2008.</p> <p>"El Derecho internacional hegemónico y sus límites", <i>Anuario Español de Derecho Internacional</i>, 2007, vol. XXIII, pp. 147-207.</p> <p>"El concepto de desarrollo sostenible", <i>Agenda ONU</i>, 2002, N° 5, pp. 109-170.</p> <p><i>El imperio inviable. El orden internacional tras el conflicto de Irak</i> (ed. con García Segura, Caterina), Madrid: Tecnos, 2004.</p>	
Despacho: 40.1E08 Horario de atención: Con cita previa Contacto: 93 542 1651 correo electrónico: <a href="mailto:angel.rodrido@upf.edu">angel.rodrido@upf.edu</a> <a href="http://www.upf.edu/orbis/es/professorat/rodrig.html">http://www.upf.edu/orbis/es/professorat/rodrig.html</a>	

Descripción de la asignatura
<p><i>Conocimientos:</i></p> <p>El objetivo fundamental de este curso es profundizar en el estudio de las normas internacionales relativas a la protección internacional del medio ambiente mediante un triple enfoque: sistémico, sectorial y relacional. Mediante el enfoque analítico se examinan las características específicas del régimen internacional del medio ambiente respecto al Derecho internacional como ordenamiento jurídico, esto es, respecto a las fuentes y a la aplicación del mismo. El enfoque sectorial pretende profundizar en el conocimiento del derecho sustantivo sobre los distintos ámbitos materiales en los que puede ser ordenado el Derecho internacional del medio ambiente: aguas, actividades y</p>

sustancias tóxicas, peligrosas y radioactivas, atmósfera y recursos naturales. Y, por último, a través del enfoque relacional se analizan las conexiones entre Derecho internacional del medio ambiente y otros ámbitos materiales del Derecho internacional: el del desarrollo, el del comercio y el de los conflictos armados.

*Capacidades y destrezas:*

Uno de los objetivos del curso es que los alumnos mejoren su capacidad de razonamiento jurídico, en especial, en la tercera parte del curso en la que se ponen en relación regímenes internacionales diferentes y se exploran las posibilidades de reforzamiento mutuo y de integración normativa.

Asimismo, se pretende mejorar la capacidad de exposición oral. Para ello, se propone un sistema de participación informada en el desarrollo de las clases y se exige la exposición pública de un tema.

Por último, se quiere practicar también la capacidad de expresión escrita. Para ello, los alumnos han de escribir un trabajo de iniciación a la investigación de una extensión de 10-15 páginas.

**Requisitos previos**

Los alumnos deben tener un conocimiento suficiente del castellano y del inglés y, es recomendable que también lo posean de francés, para poder leer los textos doctrinales y jurisprudenciales utilizados.

**Metodología**

La metodología del curso compatibiliza la exposición del contenido de algunos temas por el profesor con la participación de los alumnos. Éstos deben leer las lecturas recomendadas para poder participar de manera informada en el desarrollo de las clases. Además, deben hacer una exposición oral de un tema específico que les pueda interesar.

**Programación**

<b>3º sesión</b>	
<b>4º sesión</b>	
<b>5º sesión</b>	
<b>6º sesión</b>	
<b>7º sesión</b>	
<b>8º sesión</b>	
<b>9º sesión</b>	
<b>PROGRAMA</b>	I. EL RÉGIMEN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

**Tema 1.- El régimen internacional del medio ambiente**

Evolución histórica y caracteres del régimen internacional del medio ambiente. La gobernanza global medioambiental (las instituciones internacionales medioambientales). La formación de las normas jurídicas medioambientales: a/ Los tratados internacionales; b/ La costumbre y los principios generales de Derecho; c/ El denominado *soft law*. Los principios fundamentales del Derecho internacional del medio ambiente.

*Lecturas recomendadas:*

U. BECK, *La sociedad del riesgo global*, trad. J. Alborés Rey, madrid, Siglo XXI, 2002, cap. 2, pp. 29-73.

P. MARTIN-BIDOU, "Le principe de précaution en droit international de l'environnement", *Revue Générale de Droit International Public*, 1999, N° 3, pp. 631-666.

**Tema 2.- La aplicación del Derecho internacional del medio ambiente**

La supervisión de la aplicación. La solución pacífica de controversias en materia de medio ambiente. La responsabilidad por daños al medio ambiente: a/ La responsabilidad internacional por hechos internacionalmente ilícitos; b/ La responsabilidad internacional por consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos; c/ La responsabilidad internacional de los individuos; d/ La responsabilidad civil regulada por el Derecho internacional.

*Lecturas recomendadas:*

A.J. RODRIGO, "Nuevas técnicas jurídicas para la aplicación de los tratados internacionales de medio ambiente", en: *Cursos de Derecho internacional y Relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz 2001*, Bilbao, Servicio editorial de la Universidad del País Vasco, 2002, pp. 155-210.

G. MARCEAU, "Conflicts of Norms and Conflicts of Jurisdictions. The Relationship between the WTO Agreement and MEAs and other Treaties", *Journal of World Trade*, 2001, Vo. 35, N° 6, pp. 1081-1131.

II. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

**Tema 3.- La protección internacional de las aguas**

Las aguas dulces. La protección internacional del medio marino: a/ De carácter universal; b/ De carácter regional.

*Lecturas recomendadas:*

Th.A. MENSAH, "The International Legal Regime for the Protection and Preservation of the Marine Environment from Land-based Sources of Pollution", en: A. BOYLE y D. FREESTONE (eds.), *International Law and Sustainable Development. Past Achievements and Future Challenges*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 297-324.

J. JUSTE RUIZ, "La Convention pour la protection du milieu marin de l'Atlantique Nord-Est", *Revue Général de Droit International Public*, 1993, N° 2, pp. 365-393.

**Tema 4.- Las actividades, sustancias y desechos peligrosos y radioactivos**

La gestión de las actividades, sustancias y desechos peligrosos. La gestión de las actividades, sustancias y desechos radioactivos.

*Lecturas recomendadas:*

V. BOU, "Hacia la eliminación progresiva de los contaminantes orgánicos persistentes", *Revista Española de Derecho Internacional*, 2002, vol. LIV, N° 1, pp. 191-204.

S. RIPOL, "Principios y normas generales internacionales sobre seguridad de las instalaciones nucleares", *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz*, 1996, Bilbao, Servicio de publicaciones de la Universidad del País Vasco/Tecnos, 1997, pp. 175-231.

**Tema 5.- La protección de la atmósfera**

La atmósfera como preocupación común de la humanidad. La contaminación transfronteriza a gran distancia. La protección de la capa de ozono. El problema del cambio climático. El régimen jurídico internacional sobre el cambio climático: a/ Las obligaciones comunes y diferenciadas; b/ Los mecanismos de flexibilidad del cumplimiento; c/ La supervisión de la aplicación.

*Lecturas recomendadas:*

A.J. RODRIGO, "Innovación y conocimiento en el régimen internacional sobre el cambio climático" en J.M. Sobrino (dir.) y J. Alcalde y J.M. Pureza (coords.), *Innovación y conocimiento. IV Jornadas Iberoamericanas de Profesores de Estudios Internacionales. Lisboa 23, 24 y 25 de noviembre de 2009*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 31-47.

JUSTE RUIZ, J., "Nuevas técnicas jurídicas frente al cambio climático: los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kioto", en: J.J. Martín Arribas (dir.), *Hacia una política comunitaria europea en cambio climático y sus consecuencias para España*, Burgos, Universidad de Burgos, 2009, pp. 169-195.

**Tema 6. La protección de los recursos vivos**

La protección de la fauna y la flora. Las especies amenazadas o en peligro de extinción: a/ La protección de algunas especies concretas; b/ El comercio internacional. La conservación de la diversidad biológica: a/ Concepto; b/ Estatuto jurídico; c/ Conservación y utilización sostenible; d/ La participación justa y equitativa en los beneficios. La seguridad de la biotecnología

*Lecturas recomendadas:*

M. MELGAR, "El acceso a los recursos genéticos", en: *Biotecnología y propiedad intelectual: un enfoque integrado desde el derecho internacional*, México, UNAM, 2005, Cap. III, pp. 71-104.

G. SINGH NIJAR, "Incorporating Traditional Knowledge in an International Regime on Access to Genetic Resources and Benefit Sharing: Problems and Prospects",

### III. LAS RELACIONES DE LOS REGÍMENES INTERNACIONALES DEL MEDIO AMBIENTE CON OTROS ÁMBITOS MATERIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL

#### ***Tema 7.- La protección internacional del medio ambiente y el desarrollo***

El concepto de desarrollo sostenible: a/ Origen y evolución; b/ Los componentes del desarrollo sostenible; c/ El carácter multidimensional del concepto. Los principios de Derecho internacional relativos al desarrollo sostenible. Algunas técnicas jurídicas que pueden contribuir al desarrollo sostenible: a/ Las evaluaciones ambientales estratégicas; b/ El mecanismo para un desarrollo limpio; c/ Los acuerdos sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa. La protección del medio ambiente y los derechos humanos.

#### *Lecturas recomendadas:*

A. RODRIGO, "El concepto de desarrollo sostenible en el Derecho internacional", *Agenda ONU*, 2006-2007, N° 8, pp. 159-213.

X. PONS RÀFOLS, "Desarrollo sostenible y financiación del desarrollo", *Agenda ONU*, 2002, N° 5, pp. 109-170.

#### ***Tema. 8.- Las relaciones entre la protección internacional del medio ambiente y el comercio internacional***

La protección del medio ambiente en la Organización Mundial del Comercio y en el sistema multilateral del comercio. Las medidas comerciales como un instrumento para la protección del medio ambiente: a/ Las medidas comerciales unilaterales; b/ Las medidas comerciales previstas en los tratados internacionales de medio ambiente.

#### *Lecturas recomendadas:*

M.A ELIZALDE, "Las medidas comerciales multilaterales para la protección del medio ambiente", *Anuario Español de Derecho Internacional*, 2007, Vol. XXIII, pp. 279-314.

R.Mª FERNÁNDEZ EGEA, "La incidencia de la normativa sobre comercio de mercancías de la OMC en el derecho internacional del medio ambiente: el Protocolo de Kyoto", en: A. Remiro y R.Mª Fernández (eds.), *El cambio climático en el derecho internacional y comunitario*, Madrid, Fundación BBVA, 2009, pp. 239-265.

#### ***Tema 9.- El medio ambiente y los conflictos armados***

La seguridad medioambiental. La protección del medio ambiente y el derecho de los conflictos armados.

#### *Lecturas recomendadas:*

A. J. IGLESIAS, "La seguridad internacional y la protección del medio ambiente: el caso del cambio climático" en: A. Remiro y R.Mª Fernández (eds.), *El cambio climático en el derecho internacional y comunitario*, Madrid, Fundación BBVA, 2009, pp.

	317-351.  D. MOMTZA, "The Use of Nuclear Weapons and the Protection of the Environment: The Contribution of the International Court of Justice", en: L. Boisson de Chazournes y Ph. Sands (eds.), <i>International Law, the International Court of Justice and Nuclear Weapons</i> , Cambridge, Cambridge University Press, 1999, pp. 354-374.
--	--

Actividades
<p>1. Los alumnos deberán leer para cada una de sesiones las dos lecturas recomendadas y los textos normativos correspondientes a cada tema.</p> <p>2. Los alumnos realizarán, previo acuerdo con el profesor, una exposición oral de un tema concreto relacionado con el contenido de la asignatura de una duración aproximada de 15 minutos.</p> <p>3. Los alumnos deben hacer un trabajo escrito de iniciación a la investigación sobre el tema expuesto oralmente durante el curso. La fecha límite para su entrega es el último día de clase.</p>

Evaluación		
Concepto	%	Comentario
Asistencia		
Participación		
Exposición oral Trabajo escrito Prueba escrita final		La evaluación de este curso será de carácter global y se hará en función de la asistencia a clase, de la participación de los alumnos en los debates, de la presentación del trabajo escrito sobre un aspecto concreto del temario del curso y, por último, de una prueba escrita sobre el contenido de la asignatura.

Bibliografía y materiales
<p><i>BIBLIOGRAFÍA SUMARIA DE CARÁCTER GENERAL</i></p> <p>BIRNIE, P.W., BOYLE, A.E. y REDGWELL, C., <i>International Law and Environment</i>, 3ª ed., Oxford, Oxford University Press, 2009.</p> <p>BODANSKY, D., BRUNNÉE, J, y HEY. E., <i>The Oxford Handbook of International Environmental Law</i>, Oxford, Oxford University Press, 2007.</p> <p>FERNANDEZ DE CASADEVANTE C., <i>La protección del medio ambiente en Derecho Internacional, Derecho Comunitario Europeo y Derecho español</i>, Vitoria, Servicio de Publicaciones del Gobierno Vasco, 1991.</p> <p>JUSTE RUIZ, J., <i>Derecho internacional del medio ambiente</i>, Madrid, McGraw Hill, 1999.</p> <p>KISS, A., y BEURIER, J.P., <i>Droit international de l'environnement</i>, Paris, Pedone, 2000.</p>

KISS, A. y SHELTON, D., *International Environmental Law*, Ardsley, NY., Transnational, 2004.

LÁZARO CALVO, T., *Derecho internacional del medio ambiente*, Madrid, Atelier Internacional, 2005.

SANDS, Ph., *Principles of International Environmental Law*, 2<sup>a</sup> ed., Cambridge, Cambridge University Press, 2003.